



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE
DEMANDANTE	RICARDO HINESTROZA TIRADO S.A.S.
DEMANDADO	JORDAN CARL SOPER
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00319 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL. ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE.

Arriba la parte actora memorial que antecede (archivo 26), donde solicita se profiera sentencia y se requiera a las Entidades oficiadas para que otorguen respuesta a las medidas cautelares decretadas por el Despacho; por ser procedente lo solicitado, se requerirá nuevamente a las Entidades para que se acaten las medidas cautelares establecidas, indicando al solicitante que el expediente actualmente se encuentra a despacho para proferir la sentencia y se hará la misma en el orden en que esté señalado para ello.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 072

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 1° de junio de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06e5903d260d0fbd3db5a5577d957e19dde520ca2410d868be8c7f2ebd25df30**

Documento generado en 31/05/2023 02:36:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>